

Banco Central de Nicaragua (BCN)
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Año terminado el 31 de diciembre de 2009

Donkin & Arguello Consultores, S.A

*Managua, Nicaragua
Los Robles III etapa, casa 116.*

Audidores y Consultores

Teléfono 2277-3445

Celular: 888-55000

Informe de los Auditores Independientes¹

Al Consejo Directivo del
Banco Central de Nicaragua (BCN)

1. Informe sobre los Estados Financieros

Hemos auditado el estado de situación del Banco Central de Nicaragua, (Ente descentralizado del Estado de Nicaragua), al 31 de diciembre de 2009 y los correspondientes estados de resultados y de cambios en el patrimonio, por el año terminado a esa fecha. Así como el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

2. Responsabilidad de la Administración del Banco sobre los estados financieros

La administración del BCN, es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros mencionados en el primer párrafo de este informe, de acuerdo con las normas contables establecidas o sustentadas en la ley orgánica y las resoluciones y disposiciones del Consejo Directivo descritas en la nota 1 a los estados financieros. Esta responsabilidad comprende diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros, para que estén libres de errores significativos ya sea causado por fraudes o errores, así como seleccionar y aplicar políticas contables adecuadas y estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

3. Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base a nuestra auditoría. Excepto por lo indicado en el cuarto párrafo denominado Bases para la opinión calificada, efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN) promulgadas por la Contraloría General de la República de Nicaragua y en ausencia de éstas con Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés). Estas normas establecen que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría, para obtener una certeza razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye realizar procedimientos que nos permita obtener evidencia relativa a los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación de riesgo de errores materiales en los estados financieros causados por fraude o error. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera los controles internos de la

¹ "Este informe de los Estados financieros auditados fue enviado por la firma de auditoría externa a la Contraloría General de la República (CGR) y está pendiente de aprobación por dicha entidad".

compañía que sean relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría incluye también la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada y proporciona una base para sustentar nuestra opinión de auditoría.

4. Bases para la opinión calificada.

A como se explica más ampliamente en la nota 10 a los estados financieros, el BCN ha estado registrando en la cuenta intereses por cobrar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), Ingresos por intereses, calculados sobre la cuenta por cobrar originada por los Certificados Negociables de Inversión (CENI) que el BCN ha cancelado y que el MHCP, no se los ha reembolsado. Debido a que a la fecha de este informe, el BCN no ha formalizado ni documentado con el MHCP estos intereses, no nos fue posible satisfacernos de la razonabilidad con que se presentan: a) el saldo de la cuenta intereses por cobrar al MHCP hasta por C\$1,915,237,513 que se muestra en el adjunto estado de situación al 31 de diciembre del 2009, incluido en la cuenta de Créditos a Residente hasta por C\$13,715,209,881 y b) el saldo de ingresos por intereses a cargo del MHCP hasta por C\$286,666,171 que se muestra en el estado de resultado y que corresponden a los intereses devengados durante 2009 por los CENI no reembolsados por el MHCP.

5. Opinión

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los ajustes que se hubieran determinado como necesarios, si hubiéramos obtenido la documentación relacionada con la formalización y documentación de los intereses mencionados en el cuarto párrafo, los estados financieros mencionados en el primer párrafo de este informe, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera del Banco Central de Nicaragua al 31 de diciembre de 2009 y su desempeño financiero por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables emitidas o sustentadas en la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua y resoluciones y disposiciones del Consejo Directivo, mencionadas en la Nota 2 a los estados financieros.

6. Otros Asuntos

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2008 y por el año terminado en esa fecha fueron auditados por otros Auditores Independientes cuyo informe con fecha 21 de agosto del 2009, expresaba una opinión calificada sobre dichos estados financieros.

7. Asuntos de énfasis

- a) El Banco prepara sus estados financieros de conformidad con las normas contables emitidas o sustentadas en su Ley Orgánica y resoluciones y disposiciones del Consejo Directivo, según se explica en la Nota 1 a los estados financieros, la cual es una base contable, distinta a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Nicaragua. Por consiguiente, su utilización, no está diseñada para aquellos que no están informados sobre estos principios y prácticas contables referidos.
- b) Al 31 de diciembre del 2009, la cuenta otros activos con residentes, mostrada en el adjunto estado de situación incluye un saldo de C\$13,074,812,636, que corresponden a bonos de tesoro pendientes de emitir por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), por reembolso de las pérdidas operativas y pérdidas cambiarias que el banco ha incurrido durante los años 2000 al 2008. El registro de estos activos se efectuó en cumplimiento con lo establecido en los Artos. No. 10 y 14 de la ley orgánica del Banco, que indica que por las pérdidas operativas y las pérdidas cambiarias que el BCN incurra en un ejercicio determinado, el Gobierno de la República le transferirá títulos públicos, a la fecha de este informe el MHCP no ha emitido estos títulos.

- c) Como se explica en la nota 23 a los estados financieros, el 4 de agosto de 2005, la Contraloría General de la República (CGR), emitió una resolución en la cual denunciaba de nulidad el proceso de emisión de los CENI autorizados por el BCN, para cubrir brechas negativas, por quiebras de instituciones bancarias, por lo que en septiembre del 2005, el BCN introdujo un recurso de amparo ante la Sala Civil No. 1 quien con fecha 13 de octubre del 2005, notificó que había aceptado tramitar el Recurso de amparo, y lo trasladó a la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, para que se pronuncie sobre el fondo del asunto. En opinión de la administración del BCN este asunto no traerá ningún perjuicio o riesgo de carácter patrimonial al BANCO.

4. Restricción de uso

Este informe es solamente para información y uso de la administración del Banco Central de Nicaragua (BCN) y la Contraloría General de la República (CGR); sin embargo, una vez que el Consejo Superior de la Contraloría General de la República lo apruebe, este informe es un documento de carácter público y su información no es restringida.

José Antonio Arguello
Contador Público Autorizado

20 de enero de 2009

Banco Central de Nicaragua (BCN)
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Estado de Situacion al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Activos	2009	2008
Activos con no residentes		
Activos de Reserva		
Tenencias de unidades internacionales de cuenta (nota 4)	C\$ 3,427,892,347	2,828,731
Billetes y moneda extranjera (nota 5)	395,726,220	843,705,421
Depositos en el exterior (nota 6)	283,816,151	1,537,957,124
Inversiones en el exterior (nota 7)	27,157,103,254	18,933,348,897
	31,264,537,972	21,317,840,173
Participacion en Organismos Internacionales (nota 8)	4,247,289,071	3,974,285,199
Otros activos con no residentes	104,921,860	22,302,804
	35,616,748,903	25,314,428,176
Activos con residentes		
Inversiones en títulos y valores (nota 9)	23,898,901,136	23,484,341,918
Créditos a residentes (nota 10)	13,715,209,881	12,672,637,076
Propiedad, mobiliarios y equipos netos	47,634,417	91,730,261
Otros activos (nota 11)	13,149,673,725	11,678,374,905
	50,811,419,159	47,927,084,160
	86,428,168,062	73,241,512,336
Pasivos con no residentes		
Pasivos de Reserva		
Endeudamiento a corto plazo (nota 12)	3,452,252,802	3,701,293,786
Endeudamiento Fondo Monetario Internacional (nota 13)	3,132,539,047	2,203,588,286
Otros pasivos de reserva	214,508,740	204,294,087
	6,799,300,589	6,109,176,159
Pasivo externo a mediano y largo plazo (nota 14)	14,768,239,299	13,953,537,413
Obligaciones con Organismos internacionales monetarios (nota 16)	4,887,273,080	4,552,464,839
Intereses por pagar por pasivos con no residentes (Nota 15)	16,454,696,690	18,144,532,023
	42,909,509,658	42,759,710,434
Pasivos con residentes		
Pasivos monetarios (nota 17)	14,560,117,050	13,509,930,341
Pasivos cuasimonetarios (nota 18)	11,957,659,761	7,767,651,469
Obligaciones en títulos valores emitidos (nota 19)	11,584,484,968	9,976,173,629
Otros pasivos con residentes	475,719,419	370,041,377
	38,577,981,198	31,623,796,816
Total pasivo	81,487,490,856	74,383,507,250
Capital y Reserva		
Capital (nota 1)	10,571,429	10,571,429
Aporte del Fondo Monetario Internacional	3,631,817,221	262,075,273
	3,642,388,650	272,646,702
Reserva legal	21,142,857	21,142,857
Revaluación de la Reserva Internacional	(951,146,360)	(1,091,835,238)
Utilidades o (pérdidas)	2,228,292,059	(343,949,235)
Total patrimonio	4,940,677,206	(1,141,994,914)
	C\$ 86,428,168,062	73,241,512,336
Cuentas de orden (nota 24)	C\$ 19,066,056,373	15,518,650,479

Las notas adjuntas de la N°1 a la N°24, son parte integrantes de los estados financieros.

Intereses por Operaciones Internacionales	697,698,368	1,307,459,311
Intereses por Operaciones Nacionales	547,617,871	414,900,594
Operaciones financieras	33,644,752	7,850,143
	<u>1,278,960,991</u>	<u>1,730,210,048</u>
Utilidad o (Pérdida) Financiera	(86,121,754)	(276,806,215)
Ingresos de Operación	65,338,132	81,818,043
Egresos de Operación (nota 21)	683,965,583	486,539,967
Utilidad o (Pérdidas) de Operación	(704,749,205)	(681,528,139)
Otros ingresos	35,151,562	384,993,541
Otros egresos	9,449,218	47,414,637
Utilidad (pérdida) neta antes de ingresos por renegociación de deuda externa	(679,046,861)	(343,949,235)
Ingresos por renegociación de deuda externa (nota 20)	2,928,481,777	
Utilidad ó (pérdida) neta del año después de ingreso por renegociación de deuda externa	C\$ <u>2,249,434,916</u>	<u>(343,949,235)</u>

Las notas adjuntas de la N°1 a la N°24, son parte integrante de los estados financieros.

Banco Central de Nicaragua (BCN)
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Año terminado el 31 de diciembre de 2009

Banco Central de Nicaragua (BCN)
(Ente descentralizado del Estado)

Estado de cambios en el Patrimonio por el año terminado el 31 de diciembre del 2009
(Expresados en Córdobas)

	Capital Reexpresado	Aporte Fondo Monetario Internacional	Reserva Legal	Revaluación Monetaria	Utilidad del Período	Total Capital y Reservas
Saldo al 31 de diciembre del 2008 a como nos fue informado	10,571,429	262,075,273	21,142,857	-	(343,949,235)	(50,159,676)
Ajuste de Pérdidas anteriores (nota 22)	-	-	-	(1,091,835,238)	-	(1,091,835,238)
Saldo al 31 de diciembre del 2008 a como fue ajustado	10,571,429	262,075,273	21,142,857	(1,091,835,238)	(343,949,235)	(1,141,994,914)
Aplicación de la reserva legal a las perdidas del 2008	-	-	(21,142,857)	-	21,142,857	-
Traslado a títulos valores, las perdidas operativas y cambiarias (Nota 1)	-	-	-	1,091,835,238	322,806,378	1,414,641,616
Aporte del Fondo Monetario Internacional (nota 4)	-	3,369,741,948	-	-	-	3,369,741,948
Pérdida por revaluación monetaria del año 2009	-	-	-	(951,146,360)	-	(951,146,360)
Utilidad del ejercicio 2009	-	-	-	-	2,249,434,916	2,249,434,916
Creacion de la reserva legal (Nota 1)	-	-	21,142,857	-	(21,142,857)	-
Saldos al 31 de diciembre del 2009	C\$ 10,571,429	3,631,817,221	21,142,857	(951,146,360)	2,228,292,059	4,940,677,206

Las notas adjuntas de la N°1 a la N°24, son parte integral de estos estados financieros.

Banco Central de Nicaragua (BCN)
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Año terminado el 31 de diciembre de 2009

**1. CREACIÓN DEL BANCO CENTRAL DE NICARAGUA
Y NATURALEZA DE SUS OPERACIONES**

El Banco Central de Nicaragua, fue creado mediante decreto N°.525 del 28 de julio de 1960 como un Ente Descentralizado del Estado, de carácter técnico, de duración indefinida, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Mediante Ley N°. 317 del 30 de septiembre de 1999 se actualiza el marco normativo del Banco Central de Nicaragua, para que pueda cumplir sus objetivos y desempeñar sus funciones en forma eficaz. El objetivo fundamental del Banco Central de Nicaragua es el de mantener la estabilidad de la moneda nacional y el normal desenvolvimiento de los pagos internos y externos.

El Banco Central, determinará y ejecutará la política monetaria y cambiaria, en coordinación con la política económica del Gobierno, atendiendo en primer término el cumplimiento del objetivo fundamental del Banco.

Son funciones y atribuciones del Banco Central las siguientes:

- a. Determinar y ejecutar la política monetaria y cambiaria del Estado, de acuerdo con los términos del artículo N° 4 de la ley orgánica actual.
- b. Ser el responsable exclusivo de la emisión de moneda en el país y de la puesta en circulación y retiro de billetes y moneda de curso legal dentro del mismo.
- c. Actuar como consejero de política económica del Gobierno, pudiendo, en ese carácter hacer conocer al Gobierno su opinión cuando lo considere necesario, y además prestarle servicios bancarios no crediticios y ser agente financiero del mismo, supeditado al cumplimiento de su objetivo fundamental.
- d. Actuar como banquero de los bancos y de las demás instituciones financieras, de acuerdo con las normas dictadas por el Consejo Directivo del Banco.
- e. Dictar y ejecutar la política de administración de sus reservas internacionales.
- f. Asumir la representación del Estado en materia financiera, en tal carácter, celebrar y ejecutar las transacciones que se deriven de la participación de aquel en los organismos financieros internacionales pertinentes. El Banco Central tendrá a su cargo la participación en cualquier organismo internacional que involucre relaciones propias del Banco y consecuentemente, podrá celebrar con dichos organismos todas las operaciones que los convenios autoricen.
- g. Realizar las demás operaciones que sean compatibles con la naturaleza del Banco Central, así como las que sean propias de un banco siempre que sean igualmente compatibles con la naturaleza de sus funciones y de las operaciones que está autorizado por esta Ley. En tal carácter el Banco Central gozará de los mismos privilegios establecidos en la Ley para los bancos comerciales.
- h. El Banco Central tendrá facultades para contraer directamente obligaciones derivadas de préstamos internacionales destinados al fortalecimiento de la Balanza de Pagos o al desarrollo institucional del Banco. En estos casos, el Banco Central será responsable de presupuestar y efectuar los pagos correspondientes con sus propios recursos. Así mismo, el Banco, mediante acuerdo presidencial,

Banco Central de Nicaragua (BCN)
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Año terminado el 31 de diciembre de 2009

podrá suscribir créditos en representación del Gobierno de la República, en su carácter de agente financiero del mismo.

Capital y reserva legal

El capital autorizado corresponde a las aportaciones originales del Gobierno de la República de Nicaragua, el cual está ajustado y revalorizado de conformidad con resoluciones del Ministerio Hacienda y Crédito Público y decretos del Gobierno para establecerlo en C\$10,571,429. La propiedad del Banco Central de Nicaragua es exclusiva e intransferible prerrogativa del Estado. Cualquier incremento del capital del Banco deberá ser aprobado por el Poder Ejecutivo a propuesta del Consejo Directivo del Banco y en el acto aprobatorio se determinarán las condiciones de aportación y pago.

Las utilidades netas del Banco Central se determinarán anualmente después de realizar los castigos que correspondan y constituir las provisiones necesarias para cubrir deficiencias de cartera y depreciación de activos.

Cumplido lo dispuesto en el párrafo anterior, al cierre de cada ejercicio se asignará a la cuenta de Reserva General una suma igual al 25 por ciento de las utilidades netas hasta que el monto de dicha cuenta sea igual al 200 por ciento del capital pagado del Banco Central. Si el Gobierno lo autoriza, la suma que ha de transferirse a la cuenta de Reserva General puede ser superior a ese porcentaje anual, o puede acrecentarse el monto total de la cuenta por encima del doble del capital pagado del Banco Central.

Podrán constituirse otras reservas que el Consejo considere necesarias, requiriéndose, en este último caso, autorización previa del Poder Ejecutivo.

Las pérdidas en las que el Banco incurra en un ejercicio determinado se imputarán a las reservas que se hayan constituido en ejercicios precedentes, y si ello no fuere posible, afectarán el capital de la institución. En este caso, el Gobierno de la República le transferirá títulos públicos, negociables y que devengarán intereses a una tasa igual a la tasa promedio de captación de los bancos, por el monto necesario para suplir la deficiencia de capital.

Después de efectuadas las transferencias a la cuenta de Reserva General, el remanente de las utilidades netas del ejercicio, una vez efectuadas todas las deducciones previstas, se pagará al Fisco al cierre de dicho ejercicio. Mientras el monto correspondiente a las utilidades no sea pagado, el Gobierno devengará intereses sobre dicha suma a la tasa mencionada en el artículo precedente.

El pago autorizado anterior, no podrá realizarse, si a juicio del Consejo Directivo del Banco Central, los activos del Banco, después de la deducción o el pago, resultan menores que la suma de su pasivo más el capital pagado.

El Banco Central estará exento de impuesto sobre la renta, de timbre y de todos los tributos o derechos similares relacionados con las transacciones bancarias y, en general, con las actividades que por leyes o decretos, le corresponda cumplir.

Banco Central de Nicaragua (BCN)
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Año terminado el 31 de diciembre de 2009

2. UNIDAD MONETARIA Y CONTROL DE CAMBIO

El banco mantiene sus registros contables en córdobas (C\$) moneda oficial de la República de Nicaragua. El tipo oficial de cambio con respecto al dólar de los Estados Unidos de América (US\$) sufre una mini-devaluación diaria en base a la tabla emitida por el Banco Central de Nicaragua, la cual a partir del 1° de noviembre de 1999 es del 6% anual. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el tipo oficial de cambio vigente era de C\$20.8405 y C\$19.8481 por US\$1.00 dólar, respectivamente.

Para realizar operación de compra venta de divisa existe un mercado libre, el cual opera a través del Sistema Financiero Nacional y otras casas de cambio que operan legalmente en Nicaragua. El tipo de cambio que rige en ese mercado se establece de acuerdo a la oferta y la demanda. Al 31 de diciembre de 2009 el tipo de cambio vigente en este mercado es similar a los tipos de cambios en el mercado oficial.

3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Los estados financieros del Banco Central de Nicaragua (BCN) han sido preparados y presentados de conformidad con las normas contables emitidas o sustentadas en su Ley Orgánica y resoluciones y disposiciones de su Consejo Directivo. Debido a las particularidades operacionales y a las características especiales del Banco, éste no prepara ni presenta el estado de flujo de efectivo ni el estado de cambios en capital y reservas. A continuación se resumen las principales políticas contables utilizadas por el BCN en la preparación de sus estados financieros:

a) Oro en Existencia

Las existencias en oro, tanto las manejadas en las bóvedas del BCN como las depositadas en bancos e instituciones financieras del exterior, son valuadas al precio por onza troy vigente en los mercados internacionales a la fecha de los estados financieros. Las ganancias o pérdidas provenientes de fluctuaciones en el precio internacional se registran durante cada período en la cuenta Revaluación de la Reserva Monetaria dentro del patrimonio del Banco y se liquidan con el Gobierno de la República de Nicaragua a la fecha de cierre de los períodos.

b) Inversiones en el exterior-

Las inversiones en certificados de depósitos y bonos del tesoro de los Estados Unidos de América se valúan a su costo de adquisición, más los rendimientos devengados por cobrar, las inversiones a mediano plazo se valúan a su valor de mercado según la cotización del título. El efecto de las fluctuaciones cambiarias en el tipo de cambio del córdoba con respecto al dólar estadounidense se registra durante el período en la cuenta Revaluación de la Reserva Monetaria dentro del patrimonio del Banco y se liquidan a la fecha de cierre con el Gobierno de la República de Nicaragua.

c) Propiedad, mobiliario y equipos-

La propiedad mobiliarios y equipos se registran al costo de adquisición o construcción. Los costos de mantenimiento y reparación que no aumentan la vida útil del activo se cargan a los resultados de las operaciones al momento en que se incurren.

d) Depreciación acumulada-

La depreciación ha sido calculada usando el método de línea recta, aplicando porcentajes razonables, con base en su vida útil estimada. La depreciación es cargada a los resultados de operación. Al deshacerse de un bien, su costo y depreciación acumulada son retirados de los libros y cualquier utilidad o pérdida se refleja en los resultados de operación.

Banco Central de Nicaragua (BCN)
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Año terminado el 31 de diciembre de 2009

e) Pasivos Monetarios

• **Emisión Monetaria**

Las especies monetarias en circulación (billetes y monedas), son registradas al valor nominal de las especies emitidas. La emisión monetaria puesta en circulación es determinada por el valor neto entre la masa monetaria total emitida en poder del público y el monto custodiado en las bóvedas del Banco. Las especies monetarias en circulación representan una obligación para el Banco.

• **Depósitos Monetarios.**

Corresponden a obligaciones por los depósitos a la vista recibidos en moneda nacional del Gobierno Central e instituciones del sistema financiero nacional, los depósitos recibidos por las instituciones financieras forman parte del encaje legal, de acuerdo a lo contemplado en los Artos. 38 y 45 de la Ley Orgánica del BCN.

f) Pasivos Cuasimonetarios.

Corresponden a obligaciones por los depósitos a la vista recibidos en moneda extranjera del Gobierno Central e instituciones del sistema financiero nacional, los depósitos recibidos por las instituciones financieras forman parte del encaje legal, de acuerdo a lo contemplado en los Artos. 38 y 45 de la Ley Orgánica del BCN.

g) Diferencias de cambio-

Las ganancias resultantes de cualquier cambio en la valoración de los activos o las obligaciones del Banco que se tengan o se denominen en oro, derechos especiales de giro, monedas extranjeras en otras unidades de cuenta de uso internacional y que resulten de alteraciones en el valor de dichos bienes, o de las tasas de cambio de dichas monedas o unidades con respecto a la moneda nacional, se acreditan en una cuenta especial denominada "Revaluación de la Reserva Monetaria Internacional", y ni tales ganancias, ni las pérdidas que pudieren resultar de tales alteraciones, se incluyen en el cómputo de las ganancias o pérdidas anuales del Banco.

Las pérdidas que resulten de las anteriores alteraciones serán cubiertas por los superávits que registre la mencionada cuenta de Revaluación, y si no fuese esto suficiente, el Gobierno emitirá y entregará al Banco un título de deuda, no negociable y sin intereses, por la cuantía del déficit resultante.

El superávit que resulte al final de un ejercicio en la Cuenta de Revaluación, será aplicado a la cancelación de los títulos de deuda no negociables. El superávit restante quedará registrado en la cuenta y solamente podrá ser aplicado al cubrimiento de pérdidas futuras de la misma. Aparte de lo contemplado en el párrafo anterior, no podrán hacerse ningún otro crédito o débito respecto de la cuenta de Revaluación de la Reserva Monetaria Internacional.

h) Ingresos y gastos por intereses y otros ingresos-

Los ingresos por intereses sobre créditos otorgados por cobrar corrientes se reconocen sobre la base de lo devengado y los ingresos por intereses sobre créditos vencidos se reconocen cuando son percibidos. Los gastos por intereses sobre obligaciones por préstamos, depósitos a plazo y otras obligaciones se reconocen en los resultados de operación sobre la base de lo devengado y las comisiones sobre otras operaciones bancarias se reconocen cuando se pagan.

Banco Central de Nicaragua (BCN)
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Año terminado el 31 de diciembre de 2009

i) Compromisos y contingencias-

En el curso de sus operaciones, el Banco incurre en ciertos compromisos y obligaciones contingentes originadas principalmente por garantías otorgadas, aperturas de cartas de créditos y otras transacciones que son registradas en cuentas de orden de los estados financieros adjuntos

4. TENENCIAS DE UNIDADES INTERNACIONALES DE CUENTA.

En esta cuenta se registran y controlan las Tenencias Especiales de Giros; Derechos Especiales de Giros (DEG), que por sus siglas en inglés se denominan SDR, El DEG es una unidad de cuenta internacional basada en una cesta de cuatro monedas: El dólar de los Estados Unidos de América (EE.UU); El Yen Japonés, El Euro y la Libra Esterlina. La equivalencia del DEG en moneda nacional se obtiene a través de su valor en dólares de los EE.UU que es de US\$1.00=DEG-0.63788 al 31 de diciembre de 2009.

El DEG se utiliza para pagar los cargos netos sobre las asignaciones especiales de giro realizadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el pago de principal e intereses sobre el financiamiento recibido de los programas económicos ESAF.

El movimiento acumulado de este saldo se presenta a continuación:

5. BILLETES Y MONEDA EXTRANJERA.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 los Billetes y Moneda Extranjera se detallan así:

	2009	2008
Saldo al inicio del año	C\$ 2,828,731	2,312,015
Desembolsos de la asignación general de Derechos de Giros, para el noveno periodo básico vigente a partir del 07 de agosto de 2009, por DEG. 96,370,274 (US\$150,715,846).	3,088,951,403	-
Desembolsos de DEG.8,689,473 (US\$13,678,350) de conformidad con la cuarta enmienda al convenio colectivo consultivo efectiva a partir del 10 de agosto de 2009.	280,790,544	-
Otros	55,321,669	
Mantenimiento de valor (moneda de origen).		516,716
Saldo al final del año	C\$ 3,427,892,347	2,828,731
	2009	2008
Billetes y Moneda en Dólares Estadounidense.		
Bóveda en Movimiento	C\$ 157,478,403	C\$ 152,485,301
Bóveda de Reserva	237,990,173	690,923,277
Otros Billetes y Monedas convertibles	257,644	296,843
	C\$ 395,726,220	C\$ 843,705,421

Banco Central de Nicaragua (BCN)
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Año terminado el 31 de diciembre de 2009

6. DEPOSITOS EN EL EXTERIOR

Las disponibilidades depósitos en el exterior al 31 de diciembre de 2009 y 2008, representan el equivalente a US\$13,618,490 y US\$77,486,365 respectivamente y se integran de la siguiente manera:

	2009	2008
<i>A la vista</i>		
Bank for International Settlements (BIS)	C\$ 223,539,371	C\$ 1,484,509,905
Federal Reserve Bank, New York	6,698,012	3,971,534
HSBC Bank	18,284	16,482
The Royal Bank of Canada	12,394	17,443
Otras Instituciones	90,922	51,839
	230,358,983	1,488,567,203
 <i>Disponibilidades de uso restringido</i>		
Instituto Bancario San Paolo Di Torino, Italia	21,290,794	20,233,695
Banco Bilbao Vizcaya – Argentina	32,163,860	29,150,743
Barclays Bank, PLC Bank	2,514	5,483
	53,457,168	49,389,921
	C\$ 283,816,151	C\$ 1,537,957,124

Los saldos a la vista y disponibilidades de uso restringido no devengan intereses, excepto el Bank for International Settlement (BIS) e Intesa San Paolo.

Los depósitos en el exterior clasificados como Disponibilidad de uso restringido, o fondos pignorados (Depósitos Escrow Accounts), hasta por C\$53,457,168 y C\$49,389,921 que corresponden a préstamos, donaciones y contratos de pre-financiamiento, cuyo uso tiene que ser aprobado previamente por los prestatarios o donantes con base en los fines para los cuales fueron otorgados y de acuerdo a lo convenido entre las partes.

Banco Central de Nicaragua (BCN)
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Año terminado el 31 de diciembre de 2009

7. INVERSIONES EN EL EXTERIOR

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las inversiones en el exterior están conformadas como se detallan a continuación:

- (a) Corresponden a certificados de depósito a plazo fijo de corto plazo (una y dos semanas promedios) aperturados en el Bank for International Settlements (BIS) a tasa fijas.
- (b) Corresponde a saldo de inversión overnight con el Bank for International Settlements, al 0.01% en el cual se establece que al cierre de todos los días, las disponibilidades en exceso en las cuentas corrientes se transfiera para ser invertidos como inversiones.

			2009	2008
Certificado de depósito a plazo en:				
Bank for International Settlements (BIS)	(a)	C\$	16,234,282,418	18,065,768,635
Banco Latinoamericano de Exportación(Bladex) al 1.50%.			958,663,000	595,443,000
Banco Bilbao Viscaya Argentaria, París (BBVA) al 4.40%.			-	9,631,697
Banco Centroamericano de Integración Económica BCIE).			625,289,797	-
Instrumento de mediano plazo:				
Federal Reserve Bank of New York			4,289,839,135	-
Bank for International Settlements (BIS)	(b)		3,276,170,365	-
Inversiones overnight:				
Federal Reserve Bank of New York			1,575,541,800	79,392,400
			26,959,786,515	18,750,235,732
Otras inversiones:				
Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria (FOCEM).	(c)		83,362,000	79,392,400
Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América	(d)		77,087,601	68,588,746
Títulos de acciones de instituciones del exterior.	(e)		36,867,138	35,132,019
			197,316,739	183,113,165
		C\$	27,157,103,254	18,933,348,897

- (c) Corresponde a la participación del BCN por 16.66% como miembro del Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria (FOCEM) por un monto de US\$4,000,000.
- (d) Corresponde a bonos adquiridos el 31 de diciembre de 1996, a una tasa de interés anual de 6.79584% y constituyen la garantía de la deuda renegociada con el Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria (FOCEM), los cuales serán utilizados a su vencimiento el 31 de diciembre de 2016 para el pago de dicha deuda.
- (e) Corresponde principalmente a inversiones en acciones y acciones comunes “A” y “E” en el Banco Latinoamericano de Exportaciones (Bladex), con sede en Panamá.

Banco Central de Nicaragua (BCN)
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Año terminado el 31 de diciembre de 2009

8. PARTICIPACION EN ORGANISMOS INTERNACIONALES

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la participación en organismos internacionales asciende a C\$ 4,247,289,071 equivalentes a US\$203,799,768 (t/c DEG 0.63788)1 y C\$3,974,285,199 equivalentes a US\$200,235,045 (t/c DEG 0.649237), los que corresponden a los aportes efectuados por el BCN y el Gobierno de Nicaragua al Fondo Monetario Internacional, como país miembro de este organismo, los cuales están establecidos en los convenios constitutivos y están sujetos a modificaciones quinquenales, no devengan intereses y son un requisito necesario para la obtención de financiamiento.

La contrapartida se registró como un pasivo a favor del FMI dentro de las Obligaciones con Organismos Internacionales (Nota 16). Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, estos aportes correspondientes a 130,000,000 y 130,000,000 Derechos Especiales de Giros (DEG'S), equivalentes US\$203,799,768 y US\$200,235,045 que el Banco Central de Nicaragua a aportado al FMI en cuotas hasta el año 1999 en representación del Gobierno de Nicaragua.

Banco Central de Nicaragua (BCN)
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Año terminado el 31 de diciembre de 2009

9. INVERSIONES EN TITULOS VALORES

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las inversiones en títulos valores se integran así:

- a) Bono del tesoro BT-BCN-10/1-97 emitido por el gobierno central el 20 de noviembre de 1997, sin mantenimiento de valor, con una tasa de interés equivalente a la tasa promedio interbancaria (equivalentes en 2009 y 2008 a 7.7032% y 7.7054% respectivamente) a un plazo de 40 años, pagadero con las utilidades acumuladas que genere el BCN y/o efectivo a su vencimiento el 31 de octubre de 2037.

	<u>2009</u>	<u>2008</u>	
Títulos y valores sin mantenimiento de valor			
Pérdidas operativas 1991 a 1996	C\$ 6,442,007,781	C\$ 6,442,007,781	(a)
Pérdidas cambiarias 1991 a 1996	8,040,433,524	8,040,433,524	(b)
Pérdidas cambiarias 1997 y 1998	1,933,777,527	1,933,777,527	(c)
Pérdidas cambiarias año 1998	2,195,650,945	2,195,650,945	(c)
Pérdidas cambiarias de 1999	<u>1,940,265,066</u>	<u>1,940,265,066</u>	(d)
	<u>20,552,134,843</u>	<u>20,552,134,843</u>	
 Bono del Tesoro del Gobierno de Nicaragua BT-BCN-05-01/98.	 <u>286,537,092</u>	 <u>286,537,092</u>	 (e)
 Intereses por cobrar por bono del tesoro relacionado con las pérdidas operativas 1991-1996.	 <u>1,361,312,556</u>	 <u>858,120,636</u>	 (f)
 Títulos y valores con mantenimiento de valor			
Cancelación deuda externa	397,942,600	568,489,567	
Saneamiento de cartera BANIC	128,036,579	121,939,628	
Bono del tesoro BT-06.2002	182,350,717	173,667,391	
Bono de Capitalización	<u>689,312,439</u>	<u>656,488,199</u>	
	1,397,642,335	1,520,584,785	
Intereses por cobrar	<u>301,174,310</u>	<u>266,864,562</u>	
	<u>1,698,816,645</u>	<u>1,787,449,347</u>	
 Total títulos del Gobierno de Nicaragua	 23,898,801,136	 23,484,241,918	
 Inversiones en otras instituciones			
 Financiera Nicaragüense de Inversiones	 100,000	 100,000	
	C\$ <u>23,898,901,136</u>	C\$ <u>23,484,341,918</u>	

- (a) Corresponde a bono del tesoro BT-BCN-10/2-97 emitido el 20 de noviembre de 1997 por el reconocimiento de pérdidas cambiarias acumuladas al año 1996 de acuerdo al artículo N°14 de la ley orgánica del BCN. Este título no devenga intereses ni mantenimiento de valor y es pagadero con las utilidades acumuladas que genere el BCN y/o efectivo a su vencimiento a su vencimiento el 31 de octubre de 2037.

Banco Central de Nicaragua (BCN)
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Año terminado el 31 de diciembre de 2009

- (b) Bonos BT-BCN-07/14/99 y BT-BCN-02/99 emitidos el 14 de julio y 28 de octubre de 1999 por un monto de C\$1,933,777,527 y C\$2,195,650,945, respectivamente, sin mantenimiento de valor ni intereses, a un plazo de 40 años, pagadero con las utilidades acumuladas que genere el BCN y/o efectivo a su vencimiento el 14 de julio y el 28 de octubre de 2039.
- (c) Bono BT-BCN-/2000 emitido el 15 de diciembre de 2000. Este título no devenga intereses ni mantenimiento de valor y es pagadero con las utilidades acumuladas que genere el BCN y/o efectivo a su vencimiento el 15 de diciembre de 2040.
- (d) Bono del tesoro BT-BCN-05-01/98 emitido el 12 de mayo de 1998 correspondiente a formalización de saldo parcial de título público por saneamiento del Banco Nacional de Desarrollo en 1992. Este título no devenga intereses ni mantenimiento de valor y es pagadero al vencimiento el 16 de abril de 2008.
- (e) Corresponden a intereses por cobrar sobre el bono del tesoro BT-BCN-10/1-97 emitido el 20 de noviembre de 1997 por un monto original de C\$9, 423,250,145.

Banco Central de Nicaragua (BCN)
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Año terminado el 31 de diciembre de 2009

10) CREDITOS A RESIDENTES

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las cuentas por cobrar se integran de la siguiente forma:

		<u>2009</u>		<u>2008</u>
Préstamos Otorgados				
Cartera en administración (CLC)	(a)	C\$ 1,948,034,288	C\$	1,948,059,448
Saneamiento de cartera directa FNI		633,599,005		633,599,005
		2,581,633,293		2,581,658,453
Menos: Provisión		(1,916,732,140)		(1,916,732,140)
		664,901,153		664,926,313
Gobierno Central (MHCP)		246,748,478		246,748,478
Préstamos a jubilados, funcionarios y empleados		75,603,783		64,111,780
Otros préstamos		92,519,559		95,097,278
		414,871,820		405,957,536
Menos: Provisión		(311,290,326)		(310,554,683)
		103,581,494		95,402,853
Total Préstamos Otorgados		768,482,647		760,329,166
Otras Cuentas por Cobrar				
Saneamiento estatal 1996	(a)	1,831,018,508		1,831,018,508
Banco creadores de dinero público		743,655,269		708,433,656
Bienes inmuebles (Dación en pago Banades)		6,214,597		6,214,597
Otros préstamos		27,231,396		27,283,352
		2,608,119,770		2,572,950,113
Menos Provisión		(721,131,505)		(721,745,715)
		1,886,988,265		1,851,204,398
MHCP Reliquidación de obligaciones				
Asistencia financiera – Principal		1,677,150,049		1,597,286,106
Asistencia financiera – Intereses		1,581,545,862		1,262,109,705
	(b)	3,258,695,911		2,859,395,811
Cancelación de CENI y Bono - Principal		1,932,315,341		1,840,300,766
Cancelación de CENI y Bono - Intereses		1,915,237,513		1,544,874,800
	(c)	3,847,552,854		3,385,175,566
Renegociación de deuda Bancos Privados				
Banco de la Producción S. A.		3,246,902,519		3,131,876,121
Banco de Crédito Centroamericano, S. A.		639,945,431		617,274,402
	(d)	3,886,847,950		3,749,150,523
Otros activos bancos en liquidación		66,642,254		67,381,612
Total Otras Cuentas por Cobrar		12,946,727,234		11,912,307,910
Intereses por cobrar, neto de reserva para pérdidas de C\$200,194,601 en 2009 y 2008.		-		-
Total créditos a residentes		C\$ 13,715,209,881		C\$ 12,672,637,076

Banco Central de Nicaragua (BCN)
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Año terminado el 31 de diciembre de 2009

(a) Cartera en Administración (CLC)

Corresponde a saldo por cobrar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), por la cartera administrada por el Proyecto de Liquidación de Activos (PLA), denominada antes Comisión Liquidadora de Cartera (CLC), quien es una dependencia del Banco Central de Nicaragua, que fue creada para administrar y recuperar la cartera de los bancos estatales saneado dicho saldo se integra así:

- Cesión cartera 1996, el BCN negoció y aceptó a su favor la cesión de créditos y la transmisión de dominio de los activos de los bancos estatales saneados hasta por C\$618,678,954 de cartera en administración en el PLA. Así, como pérdida por venta de cartera C\$1,831,018,507. Para esta obligación se suscribió con el MHCP un contrato de garantía el 18 de marzo de 1996, mediante el cual el MIFIN (actual MHCP) se obligaba a pagar al BCN después de transcurrido un período de 5 años contados a partir de esa fecha el saldo neto no recuperado de la cartera y otros activos recibidos y sobre la base de este contrato, el BCN considera recuperable este saldo, sin embargo los pagos acordados en este convenio no han sido efectuados por el MHCP.
- Cartera FNI / BCN 1993: corresponde a la cartera directa recuperable propiedad del BCN que fue saneada a la FNI en el año 1993, mediante decreto Presidencial No. 46-93, su saldo al 31 de diciembre del 2009 es de C\$ 1,205,337,707, además de esta cartera el PLA administra los bienes adjudicados /FNI en el proceso de recuperación que al 31 de diciembre de 2009 presentan un saldo de C\$ 46,222,199.
- Cartera cedida por el MHCP C\$ 215.9 MM: El 09 de marzo de 1999, se firmó un convenio de cesión de cartera entre el MHCP y el BCN, su saldo al 31 de diciembre del 2009 es de C\$ 70,855,703.
- Dación en pago BANADES: corresponde a cartera recibida en dación en pago, su saldo al 31 de diciembre 2009 es de C\$ 6,939,726.

(b) Asistencia Financiera:

Con el objetivo de preservar la sanidad del sistema financiero y garantizar la estabilidad monetaria, el Gobierno de Nicaragua decidió garantizar los depósitos que los cuenta habientes tenían en los bancos intervenidos (BANCOSUR, INTERBANK y BANCAFE), a través del otorgamiento de líneas de créditos, concedidas por el BCN a dichos bancos. De estas líneas de créditos, fueron canceladas la otorgada a BANCOSUR y BANCAFE, quedando únicamente remanente de la línea otorgada a INTERBANK.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, la asistencia financiera otorgada a INTERBANK, devengó intereses hasta por C\$251,151,578 y C\$ 239,833,767 respectivamente. La tasa de interés anual aplicada a la asistencia financiera fue diferenciada en cada uno de los bancos, en el caso específico de la línea otorgada a Interbank, ésta osciló entre 15.0995% y 15.1023% con vencimiento original el 31 de diciembre de 2000.

(c) Cancelación de CENI a cargo del MHCP:

Derivado de la intervención y posterior liquidación forzosa del BANCOSUR, INTERBANK, BANCAFE, BAMER y BANIC, se generó, una brecha negativa entre los activos adquiridos y los pasivos asumidos por los bancos adquirentes. El BCN actuando en su calidad de Agente Financiero del

Banco Central de Nicaragua (BCN)
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Año terminado el 31 de diciembre de 2009

Gobierno, y a solicitud del MHCP, entregó a los bancos adquirentes, por cuenta y cargo del gobierno, títulos valores denominados CENI para compensar la brecha negativa entre los activos y pasivos mencionados anteriormente. El monto total de estos títulos (CENI) emitidos fueron hasta por un valor de US\$ 519,372,480 equivalente en córdobas de C\$6,748,833,799 (valor facial), estos CENI fueron cancelados así: US\$341,576,732 fueron redimido anticipadamente con Bonos Estandarizados y US\$177,795,748 fueron cancelados por el BCN a los tenedores de los títulos, de este valor el MHCP reembolsó al BCN una parte quedando el saldo pendiente de reembolso el cual el BCN lo mantiene como una cuenta por cobrar al MHCP. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los montos cancelados por el BCN a los tenedores de los títulos y que el MHCP no ha reembolsado ascienden a C\$1,932,315,341 y C\$1,840,300,766, respectivamente.

Debido que al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el MHCP no ha reembolsado al BCN esta cuenta por cobrar, el BCN le ha calculado y registrado intereses por cobrar utilizando las mismas tasas en que fueron negociados los CENI cancelados por el BCN. En vista que a la fecha de este informe, el BCN no ha formalizado ni documentado con el MHCP la tasa de interés aplicada a estas obligaciones, a los auditores externos no les fue posible satisfacerse de la razonabilidad de dichos intereses.

(d) Bonos estandarizados - CENI

Debido a estrategia gubernamental de lucha contra la pobreza, el 9 de junio y 4 de julio de 2008 el Presidente del Banco Central de Nicaragua en representación del Consejo Directivo firmó por separado, pero en igual equivalencia de términos, con el Banco de la Producción, S. A. y el Banco de Crédito Centroamericanos, respectivamente, el contrato denominado “Contrato para la redención anticipada de valores y compromiso de reinversión en nuevos valores” referido a la renegociación del saldo de los títulos estandarizados emitidos en 2003, identificados como Bonos. El monto total renegociado fue fijado como el valor en libro de la deuda al 30 de junio de 2008, la cual ascendía a esa fecha en C\$3,679,416,911 (equivalente a US\$189,981,872) con los siguientes términos:

- nuevo plazo de vencimiento a 20 años a partir de la fecha de negociación.
- tasa de interés anual del 5% sobre saldo durante los primeros treinta pagos y 5.25% sobre saldo sobre los últimos diez pagos los cuales se realizarán de forma semestral, iniciando 180 días después de la fecha de negociación que quedó establecida el 30 de junio de 2008.
- las nuevas inversiones corresponderán a bonos estandarizados cupón cero negociables al portador los cuales vencen los 27 de junio y 27 de diciembre de cada año.

En iguales términos el MHCP reembolsará al BCN el valor de cada pago en las fechas acordadas a través del Presupuesto General de la República al vencimiento de cada bono. Anterior a la renegociación de la deuda, correspondían a bonos estandarizados y bonos cupón cero renegociados desde el 15 de octubre de 2003 pagados por el Banco Central de Nicaragua al tenedor de los títulos, a plazos de hasta 10 años de vencimiento y tasas de rendimiento que oscilan entre el 8.30% y el 9.95%.

Debido a que en la fecha de la firma de los contratos el Consejo Directivo no estaba conformado, las partes acordaron que dichos contratos estarían sujetos de la aprobación por parte del Consejo Directivo, y fue hasta el 4 de febrero de 2009 que en resolución No. CD-BCN-I-1-09 y CD-BCN-1-2-09 los miembros aprobaron y ratificaron las condiciones y términos de los mencionados contratos tomando como fecha efectiva de la negociación el 30 de junio de 2008. A continuación se presenta la integración de estos bonos.

Banco Central de Nicaragua (BCN)
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Año terminado el 31 de diciembre de 2009

		<u>2009</u>		<u>2008</u>
Bonos emitidos a favor de BANPRO	C\$	3,245,124,369	C\$	3,130,160,964
Intereses pendientes		<u>1,778,150</u>		<u>1,715,157</u>
		<u>3,246,902,519</u>		<u>3,131,876,121</u>
Bonos emitidos a favor de BANCENTRO		639,594,968		616,936,355
Intereses pendientes		<u>350,463</u>		<u>338,047</u>
		<u>639,945,431</u>		<u>617,274,402</u>
Total bonos bancarios e intereses	C\$	<u>3,886,847,950</u>	C\$	<u>3,749,150,523</u>

11. OTROS ACTIVOS CON RESIDENTES

Los Otros activos Corresponden a Bonos del tesoro pendientes de emitir detallados así:

		<u>2009</u>		<u>2008</u>
Pérdidas operativa de 2000 a 2003	C\$	640,802,323	C\$	640,802,323
Pérdida operativa de 2008		<u>322,806,378</u>		<u>-</u>
	(a)	<u>963,608,701</u>		<u>640,802,323</u>
Pérdidas cambiarias de 2000		1,284,518,078		1,284,518,078
Pérdidas cambiarias de 2001		1,461,190,041		1,461,190,041
Pérdidas cambiarias de 2002		1,612,868,578		1,612,868,578
Pérdidas cambiarias de 2003		1,813,234,594		1,813,234,594
Pérdidas cambiarias de 2004		1,569,760,461		1,569,760,461
Pérdidas cambiarias de 2005		1,056,550,801		1,056,550,801
Pérdidas cambiarias de 2006		1,123,458,658		1,123,458,658
Pérdidas cambiarias de 2007		1,097,787,486		1,097,787,486
Pérdidas cambiarias de 2008		<u>1,091,835,238</u>		<u>-</u>
	(b)	<u>12,111,203,935</u>		<u>11,019,368,697</u>
Sub. Total pérdidas operativas y cambiarias		<u>13,074,812,636</u>		<u>11,660,171,029</u>
Gastos pagados por anticipados		28,690,202		3,066,593
Colección artística y numismática		7,379,780		7,332,405
Otros		<u>38,791,114</u>		<u>7,804,887</u>
	C\$	<u>13,149,673,732</u>	C\$	<u>11,678,374,905</u>

Banco Central de Nicaragua (BCN)
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Año terminado el 31 de diciembre de 2009

- (a) Estos saldos representan títulos pendientes de emitir por el Gobierno de la República Nicaragua, debido a que según el Arto.10 de la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua, las pérdidas operativas serán cubiertas con emisión de títulos valores de parte del MHCP. Estos títulos valores son con mantenimiento de valor y con tasas de interés promedio interbancarias durante el año en que se producen.
- (b) Estos saldos representan títulos pendientes de emitir por el Gobierno de la República Nicaragua, debido a que según el Arto.14 de la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua, las ganancias o pérdidas de conversión de moneda se registran como “Revaluación de la Reserva Monetaria Internacional” dentro de la sección de patrimonio del Banco y por las cuales el Gobierno emitirá y entregará al BCN un título de deuda, no negociable y sin intereses por la cuantía del déficit resultante.

12. ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el endeudamiento a corto plazo está integrado así:

	<u>2009</u>		<u>2008</u>	
Bank Markazi Irán	C\$ 1,104,249,922	C\$	1,051,666,845	
Banco Central de Argelia	-		403,321,294	
Banco Central de Libia (Brega International)	<u>2,240,353,750</u>		<u>2,145,245,914</u>	
	3,344,603,672		3,600,234,053	(a)
Ministerio de Economía y Finanzas del Perú	107,649,130		101,059,733	(b)
	<u>C\$ 3,452,252,802</u>	C\$	<u>3,701,293,786</u>	

- (a) Corresponde a obligaciones contraídas en la década de los ochenta con bancos centrales de los países de Argelia, Libia e Irán por préstamos otorgados y créditos para importaciones de bienes por un monto original de US\$192 millones, devengan una tasa de interés de entre el 1% y el 9%. Estas obligaciones se encuentran vencidas y las amortizaciones a estos préstamos han sido descontinuadas
- (b) Corresponde a certificado de depósitos emitido al Ministerio de Economía y Finanzas de Perú en el año 1986, por un monto original de US\$1,689,309, devenga una tasa de interés de libor a 6 meses capitalizable semestralmente. Este certificado se encuentra vencido.

13. ENDEUDAMIENTO FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI)

Corresponden a préstamos otorgados por el FMI bajo los programas FMI PRGF-2002 y FMI PRGF-2007 por un monto original de DEG53,680,000 equivalentes a US\$80,756,293, para apoyo a la balanza de pagos, a un plazo de 10 años, devengando una tasa de interés fijo del 0.5%, con un período de gracia de 5 años y medio. El movimiento de estos saldos se presenta a continuación:

Banco Central de Nicaragua (BCN)
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Año terminado el 31 de diciembre de 2009

		<u>2009</u>		<u>2008</u>
Saldo al inicio del año	C\$	2,203,588,286	C\$	1,601,703,875
Más: Nuevos préstamos recibidos programa FMI PRGF-2008		928,950,761		567,286,519
Mantenimiento de valor		-		34,597,892
Saldo final del año	C\$	<u>3,132,539,047</u>	C\$	<u>2,203,588,286</u>

14. PASIVO EXTERNO A MEDIANO Y LARGO PLAZO

		<u>2009</u>		<u>2008</u>
<u>Préstamos y Otros Créditos Recibidos</u>				
Eximbank China		1,153,668,593		1,297,213,456 (a)
Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria (FOCEM)		<u>124,438,625</u>		<u>118,513,005 (b)</u>
		1,278,107,218		1,415,726,461
<u>Certificado de depósito a plazo</u>				
Banco Central de Ecuador		34,199,524		32,570,982
Banco Central de Uruguay		<u>50,264,698</u>		<u>47,871,153</u>
		84,464,222		80,442,135
<u>Renegociación Deuda Externa</u>				
Compañía Española de Seguros de Créditos a la Exportación, S.A.		2,872,396,771		2,771,618,986 (c)
Banco Centroamericano de Integración Económica		898,806,856		896,199,271 (d)
República de Argelia Democrática y Popular		409,606,732		(e)
Banco Nacional de Hungría		33,207,131		34,637,832
República Popular de Corea RDK		<u>8,046,324</u>		<u>8,621,063</u>
		4,222,063,814		3,711,077,152
		5,584,635,254		5,207,245,748
<u>Deuda Externa Vencida no Priorizadas:</u>				
Banco Central de Costa Rica	C\$	6,571,367,329	C\$	6,258,446,576 (f)
Banco Central de Honduras		2,198,981,314		2,094,268,421 (g)
Ministerio de Economía y Finanzas de Perú		404,437,405		385,178,573 (h)
Banco Industrial del Perú		<u>8,817,997</u>		<u>8,398,095</u>
		9,183,604,045		8,746,291,665
	C\$	<u>14,768,239,299</u>	C\$	<u>13,953,537,413</u>

Banco Central de Nicaragua (BCN)
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Año terminado el 31 de diciembre de 2009

- a) Corresponden principalmente a líneas de créditos otorgadas por The Export-Import Bank of the Republic of China (Eximbank China) entre 1991 y 1997 por un monto original de US\$200.7 millones, a un plazo de 20 años, pagaderos en cuotas semestrales, devengan una tasa de interés fija entre el 3.5% y el 4%.
- b) Corresponde a deuda con el Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria (FOCEM) por un monto total de US\$5,971,000 emitido a un plazo de 20 años, devenga una tasa de interés anual del 5% pagadero mensualmente y el principal al vencimiento.
- c) Corresponde a saldo de contrato de renegociación de deuda el 1° de junio de 2001 a ser pagado en un plazo de 23 años, devenga una tasa de interés libor a 6 meses más 0.35% pagadero a partir del 1° de diciembre de 2004 y el principal a partir del 1° de diciembre de 2006.
- d) Corresponde a contrato de deuda suscrito con el BCIE en 1997 por un monto original de US\$53.8 millones, devenga una tasa de interés de 5.3625% pagadero en cuotas semestrales y con último vencimiento el 23 de septiembre de 2023.
- e) Deuda renegociada el 25 de abril de 2009 mediante la consolidación de principal por US\$20,340,886 e intereses corrientes acumulados al 31 de diciembre de 2008 por US\$1,497,306.19 para un total de US\$21,838,192.65 a 10 años de plazo mediante el pago de 20 cuotas semestrales iguales, a una tasa de interés del 1% anual e intereses moratorios a la tasa libor más un 1%. En esta renegociación el Gobierno de la República de Argelia Democrática y Popular condonó los intereses moratorios generados desde el 1° de enero de 1986 hasta el 31 de diciembre de 2008, los que ascendieron a US\$147,544,691.
- f) Corresponde a obligación con el Banco Central de Costa Rica renegociada en 1986 a un plazo de 12 años, devenga una tasa de interés libor a 3 meses más 1%. Las amortizaciones a estas obligaciones han sido descontinuadas.
- g) Corresponde a saldo de deuda renegociada con el Banco Central de Honduras el 11 de noviembre de 1996 por un monto de US\$224.7 millones, pagaderos en 7 cuotas anuales de la siguiente forma: 5% de la deuda total en cada uno de los primeros 2 años, 10% en el tercer año, y 20% del cuarto al séptimo año. Esta deuda devengó durante el período del 11 de noviembre de 2008 al 31 de diciembre de 2008 una tasa de interés corriente del 3.55% e intereses moratorios del 5.5%. Los pagos se efectuarán con la entrega de un bono cupón cero emitidos por The Resolution Funding Corporation (Bonos REFCORP). Estos saldos no devengan intereses. Las amortizaciones a estos préstamos ya vencidos han sido descontinuados a partir del tercer pago.
- h) Certificado de depósito emitido a favor del Ministerio de Economía y Finanzas del Perú en el año 1986 por un monto original de US\$1,689,309, devenga una tasa de interés libor a 6 meses capitalizable semestralmente. Fue renegociado a un año de plazo renovable anual, total o parcialmente a opción del Banco Central de Nicaragua hasta un máximo de 7 años.

Banco Central de Nicaragua (BCN)
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Año terminado el 31 de diciembre de 2009

15. INTERESES POR PAGAR SOBRE EL EXTERIOR

Los intereses por pagar al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se integran de la siguiente manera:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Intereses vencidos		
Bank Markazi Irán	C\$ 2,416,362,246	2,253,847,688
Banco Central de Libia-Brega International	3,936,958,005	3,601,621,330
	<u>6,353,320,251</u>	<u>5,855,469,018</u>
Interese vencidos por deuda externa no priorizada		
Banco Industrial del Perú	32,693,305	29,658,073
Ministerio de Economía y Finanzas del Perú	393,102,299	356,902,904
Banco Central de Costa Rica	6,984,140,212	6,524,093,519
Banco Central de Honduras	2,672,051,473	2,397,562,218
Banco Central de Argelia	-	2,954,442,239
	<u>10,081,987,289</u>	<u>12,262,658,953</u>
Total intereses vencidos	<u>16,435,307,540</u>	<u>18,118,127,971</u>
Interese corrientes	19,389,150	26,404,052
	C\$ <u>16,454,696,690</u>	C\$ <u>18,144,532,023</u>

16. OBLIGACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES

Un resumen de obligaciones con organismos internacionales se presenta a continuación:

	2009	2008
Fondo Monetario Internacional (a)	C\$ 4, 247, 626,665	C\$ 3, 974, 601,094
Banco Interamericano de Desarrollo (b)	615, 600,638	541, 786,282
Otras obligaciones	<u>24,045,777</u>	<u>36,077,463</u>
	<u>C\$ 4,887,273,080</u>	<u>C\$ 4,552,464,839</u>

(a) Corresponde principalmente a 130,010,333 Derechos Especiales de Giro (DEG'S), equivalente a US\$203,815,967 (US\$200,250,961 en 2008) que el BCN, ha aportado al FMI en cuotas hasta el año 1999, en representación del Gobierno de Nicaragua, como miembro ante este organismo. La contrapartida se registró como participación en el FMI dentro de la cuenta de participación en organismos internacional (Nota 8).

(b) Corresponde a depósitos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) originado por préstamos y donaciones para diferentes proyectos que ejecuta el BID con el Gobierno de Nicaragua, los cuales son manejados como una cuenta puente para recepción de fondos del exterior. Estos depósitos no devengan intereses.

Banco Central de Nicaragua (BCN)
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Año terminado el 31 de diciembre de 2009

17. PASIVOS MONETARIOS

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los pasivos monetarios y no monetarios, se integran de la siguiente manera:

		<u>2009</u>		<u>2008</u>
Emisión monetaria	C\$	7,619,267,022	C\$	6,853,873,385
Depósitos monetarios				
Depósitos a la vista Gobierno Central		2,133,236,322		3,139,093,357
Depósitos a la Vista Bancos privados		4,806,176,296		3,515,631,587 (a)
Otros pasivos monetarios		1,437,410		1,332,012
		<u>14,560,117,050</u>		<u>13,509,930,341</u>

- (a) Corresponden a los depósitos monetarios (en moneda nacional) recibidos de instituciones financieras y no bancarias privadas que integran el sistema financiero nacional, forman parte del encaje legal, de acuerdo a lo contemplado en los artículos 38 y 45 de la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua. De acuerdo con las normas monetarias emitidas por el Banco Central de Nicaragua vigentes al 31 de diciembre de 2009, las instituciones del sistema financiero nacional deben mantener en concepto de encaje legal una suma equivalente al 16.25% del promedio de los saldos diarios de depósitos a la vista, a plazo y de ahorro en todas sus modalidades en moneda nacional y en moneda extranjera existentes en la semana inmediata anterior. De acuerdo al artículo 54 de la ley antes mencionada el BCN no reconocerá intereses ni mantenimiento de valor sobre los montos del encaje obligatorio o sus excedentes.

18. DEPOSITOS CUASIMONETARIOS

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los depósitos cuasimonetarios, se integran de la siguiente manera:

		<u>2009</u>		<u>2008</u>
Depósitos cuasimonetarios				
Depósitos a la vista Gobierno Central	C\$	2,625,923,469	C\$	1,401,440,171
Depósitos a la vista Bancos privados		9,320,127,922		6,355,329,253 (a)
Otros pasivos monetarios		11,608,370		10,882,045
	C\$	<u>11,957,659,761</u>	C\$	<u>7,767,651,469</u>

- (a) Corresponden a los depósitos monetarios en moneda extranjera recibidos de instituciones financieras y no bancarias privadas que integran el sistema financiero nacional, forman parte del encaje legal, de acuerdo a lo contemplado en los artículos 38 y 45 de la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua.

Banco Central de Nicaragua (BCN)
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Año terminado el 31 de diciembre de 2009

19. OBLIGACIONES EN TITULOS Y VALORES EMITIDOS

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las obligaciones en títulos y valores emitidos se integran así:

		2009		2008
Títulos especiales de inversión	C\$	2,258,824,302	C\$	2,111,608,621 (a)
Bonos especiales de inversión		1,173,257,341		801,429,958 (b)
Títulos estandarizados - letras		4,267,683,987		3,316,037,731 (c)
		7,699,765,630		6,229,076,310
 Bonos Bancarios		 3,884,719,338		 3,747,097,319 (d)
Total	C\$	11,584,484,968	C\$	9,976,173,629

- (a) Los Títulos Especiales de Inversión (TEI) son títulos valores nominativos a plazo hasta 359 días colocados mediante venta directa a las empresas e instituciones del sector público. Para el saldo de las inversiones vigentes al 31 de diciembre 2009, las tasas de rendimiento oscilaron entre 0.4848% y 0.5082%, tanto para títulos emitidos en dólares estadounidenses y títulos en córdobas.
- (b) Los Bonos Especiales de Inversión (BEI) son títulos valores nominativos a plazo iguales o mayores a 360 días a ser colocados mediante venta directa a las empresas e instituciones del sector público. La tasa de rendimiento para el saldo de las inversiones vigentes al 31 de diciembre 2009 es de 0.4848%, tanto para inversiones en dólares como en córdobas.
- (c) Las Letras del Banco Central de Nicaragua son títulos estandarizados negociables con plazos de 1, 3, 6, 9 meses y 359 días, colocadas a través de subastas competitivas, a las que tienen acceso directo los puestos de bolsa e instituciones financieras, y no competitivas, a la que tiene acceso directo el público en general (personas naturales o jurídicas), exceptuando a los puestos de bolsa, instituciones financieras y servidores públicos que laboran en el BCN.
- (d) Corresponde a Bonos emitidos por el BCN a favor de Banco de la Producción (Banpro) y Bancentro, S.A.; derivados del “Contrato para la redención anticipada de valores y compromiso de reinversión en nuevos valores” suscritos el 9 de junio y 4 de julio 2008, respectivamente y resoluciones del Consejo Directivo CD-BCN-I-1-09 y CD-BCN-1-2-09 del 4 de febrero de 2009. Al 31 de diciembre del 2009 el banco tiene registradas esta renegociación en la cuenta de Otras Obligaciones con el Interior, por considerarlas que no están relacionadas directamente con operaciones de mercado.

Banco Central de Nicaragua (BCN)
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Año terminado el 31 de diciembre de 2009

20. INGRESOS POR CONDONACION DE DEUDA EXTERNA.

Con fecha efectiva 25 de abril de 2009, el BCN firmó protocolo de “Consolidación de deuda con el Gobierno de la República Argelina Democrática y Popular” mediante la cual se establece condonación y reprogramación de la deuda que el BCN tiene con el gobierno de Argelia cortada al 31 de diciembre de 2008 en C\$3,361,928,408 (equivalente a US\$169,382,883 incluyendo principal, intereses corrientes y moratorios). Los términos de la condonación aceptados fueron: condonación del 100% de los intereses moratorios acumulados hasta el 31 de diciembre de 2008 por US\$147,544,691 y por el saldo restante de US\$21,838,192 serán pagaderos en un plazo de 10 años, con 0.5 años de gracia en el principal y cuotas iguales semestrales, devengando un interés fijo anual del 1% e intereses moratorios a una tasa libor 6 meses + 1%. Como consecuencia de esta negociación el BCN con fecha 25 de mayo de 2009 posterior a la confirmación oficial del gobierno de Argelia, contabilizó como otros ingresos C\$2,985,802,889 equivalentes a US\$147,544,691.

21. EGRESOS DE OPERACIÓN

Los gastos de operación al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se integran de la siguiente manera:

	<u>2009</u>		<u>2008</u>
Servicios personales	C\$ 255,629,307	C\$	252,945,826
Servicios no personales	51,052,594		63,682,033
Depreciación	13,910,782		17,453,913
Materiales y suministros	10,297,646		11,727,928
Capacitación	9,142,573		5,092,761
Programas especiales	30,593,556		21,058,197
Acuñaación de monedas	273,124,694		81,105,941
Encuestas y censos	7,220,426		6,421,641
Instituciones y organismos	32,994,005		27,051,727
	<u>C\$ 683,965,583</u>	<u>C\$</u>	<u>486,539,967</u>

22. MODIFICACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PERIODOS ANTERIORES:

Los saldos de los estados financieros al 31 de diciembre de 2008, han sido modificados y reclasificados por lo siguiente:

- El saldos de la cuenta de Revaluación Monetaria al 31 de diciembre de 2008, fue incrementada por un monto de C\$1,091,835,238 debido a que al 31 de diciembre de 2008 este saldo fue cancelado contra la cuenta de Títulos Emitidos y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del BCN, esta cancelación debe efectuarse hasta en enero de 2009.
- Ciertos saldos al 31 de diciembre de 2008, fueron reclasificados, para hacerlos comparables con la presentación adoptada en 2009.

Banco Central de Nicaragua (BCN)
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Año terminado el 31 de diciembre de 2009

23. RESOLUCIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

Con fecha 4 de junio de 2003 la Dirección de Auditoría del Sector Poderes del Estado de la Contraloría General de la República emitió Informe de Auditoría Especial No. ARP-01-047-05 que resultó como producto de la revisión efectuada en el BCN sobre los Certificados Negociables de Inversión (CENI) emitidos durante los años 2000, 2001 y 2002, para analizar su legalidad, el cumplimiento de las normas establecidas y cualquier otro asunto relacionado. Las conclusiones que se indican en este informe de auditoría especial fueron las siguientes:

- Que el BCN cumplió con los reglamentos, normativas y procedimientos establecidos, para la emisión de CENI por las modalidades de colocaciones de ventas y a través de subasta, ventas directas a los bancos que recibieron créditos bajo el programa de financiamiento cafetalero para la reestructuración de la deuda cafetalera y sustitución de bonos en moneda extranjera (BOMEX) durante los años 2000, 2001 y 2002.
- Que el Banco Central de Nicaragua, durante los años 2000 al 2002, emitió CENI para cubrir las Brechas bancarias originadas de las intervenciones de los Bancos: Banco del Sur, S. A., Banco Intercontinental, S. A., Banco Nicaragüense de Industria y Comercio, S. A. y Banco Mercantil, S. A. hasta por la suma de C\$5,912.9 millones, careciendo de competencia para ello y sin que existiera un respaldo jurídico al momento de su emisión. No obstante, el Gobierno de Nicaragua emitió con posterioridad los Acuerdos Ministeriales N°529-2000 del 22 de noviembre de 2000 y N°479-2002 del 24 de septiembre de 2002, mediante los cuales trata de dar legalidad a la emisión de dichos CENI.

Basados en el informe antes mencionado, el 4 de agosto de 2005, el Consejo Superior de la Contraloría General de la República, emitió la Resolución RIA-300-05 en donde resolvió lo siguiente:

- a) Denunciar de nulidad el proceso de emisión de los CENI autorizado por el BCN, con el objetivo de cubrir brechas bancarias por quiebras de las instituciones bancarias antes indicadas hasta por un valor facial de C\$5,912.9 millones por carecer de absoluta base legal para su emisión y constituir documentos de compromisos de pago del Estado, transgrediéndose los artículos 99 de la Constitución Política y los artículos Nos. 1, 3, 5, 6 y 54 de la Ley N°317 “Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua”. De igual manera se incumplió con la Normativa N° 02/965 de marzo de 1996.
- b) Remitir diligencias a la Procuraduría General de la República a fin de que en representación de los intereses del Estado, ejercite las acciones legales en la vía jurisdiccional competente, mediante la demanda de nulidad del proceso de emisión de los CENI autorizado por el BCN, para cubrir las brechas bancarias por quiebras de los bancos antes indicados a favor de los bancos adquirentes, siendo éstos: a) Banco de Finanzas, S. A. (BDF); b) Banco de la Producción, S. A. (BANPRO); c) Banco de Crédito Centroamericano, S. A. (Bancentro) y de Financiera Nicaragüense de Inversiones, S. A. (FNI), hasta por un monto total de C\$5,912.9 millones.

Ante la Resolución referida, la Gerencia de Asesoría Jurídica del Banco Central de Nicaragua manifiesta que esta resolución no trae efectos jurídicos inmediatos al BCN, pues la Ley de Títulos Valores establece que un título valor solamente puede ser cancelado o anulado a través de la vía judicial por resolución firme de autoridad competente judicial y esta acción judicial sólo la puede interponer la Procuraduría General de la República, la cual no ha iniciado proceso alguno.

Banco Central de Nicaragua (BCN)
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Año terminado el 31 de diciembre de 2009

En septiembre de 2005, el Presidente del Banco Central de Nicaragua en su calidad de representante legal, introdujo recurso de amparo ante la Sala Civil N°1 del Tribunal de Apelaciones de Managua para proteger al Banco de los efectos que eventualmente pudiera producir la resolución de la CGR, tomando en cuenta que el recurso de amparo tiene la finalidad de proteger los derechos y garantías constitucionales cuando éstas emanen a través de un acto o resolución de un funcionario o autoridad competente con efectos violatorios.

Con fecha 13 de octubre de 2005, el Tribunal de Apelaciones de Managua notificó al BCN que la Sala Civil N°1 había aceptado tramitar el recurso de amparo interpuesto en contra de la resolución emanada de la Contraloría General de la República. Según manifestaciones de la Asesoría Legal del Banco Central de Nicaragua, actualmente el recurso de amparo ha subido a la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia para que se pronuncie sobre el fondo del recurso.

El Banco Central de Nicaragua considera que este caso no traerá ningún perjuicio o riesgo de carácter patrimonial o eventual al Banco y que una resolución apegada a derecho por parte de la Corte Suprema de Justicia a través de la Sala de lo Constitucional sería favorable al BCN

24. CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las cuentas de orden se integran así:

		<u>2009</u>		<u>2008</u>
Cuentas patrimoniales y terceros				
Avales y pagarés recibidos	C\$	21,747,597	C\$	21,365,410
Cartera bancos en liquidación administrados por el PLA antes CLC.	(a)	3,877,999,495		3,886,449,745
Fondo de jubilación – aporte del BCN		176,081,903		155,905,182
Garantías recibidas	(b)	1,396,289,800		1,323,110,969
Otros		19,493,405		25,861,010
		<u>5,491,612,200</u>		<u>5,412,692,316</u>
Cuentas de registros				
Billetes y monedas en bóveda de movimientos y reservas	(c)	5810,135,144		5,935,466,970
Cartera saneada		120,009,365		116,854,537
Otros		1,940,122		264,395
		<u>5,932,084,631</u>		<u>6,052,585,902</u>
Cuentas de terceros				
Control de inversiones en el exterior	(d)	1,769,166,526		1,567,823,203
Avales y pagarés recibidos		173,299,237		172,046,079
Certificados del FJ/FAR		516,380,000		443,331,033
Otros		2,182,865		389,271
		<u>2,461,028,628</u>		<u>2,183,589,586</u>
		13,884,725,459		13,648,867,804
Cuenta por el contra deudores				
Cuenta por contra deudores		5,181,330,914		1,869,782,675
	C\$	<u>19,066,056,373</u>	C\$	<u>15,518,650,479</u>

Banco Central de Nicaragua (BCN)
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Año terminado el 31 de diciembre de 2009

- (a) Saldos de activos (cartera, bienes muebles e inmuebles, obras de arte, colecciones artísticas y títulos valores) que el BCN ha recibido del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) en calidad de administración de la recuperación de los saldos. Estos activos se dieron como resultado de las quiebras bancarias de los bancos: Banco Nicaragüense, S. A. (BANIC), Banco de Crédito Popular, S. A. (BCP), Banco Intercontinental, S. A. (Banco Interbank) y Banco del Café de Nicaragua, S. A. (Bancafé), a través de una unidad especial constituida con este objetivo denominada “Programa de Liquidación de Activos” (PLA).
- (b) Corresponden a 6 Bonos del Tesoro y un pagaré emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a favor del BCN como respaldo por la asistencia financiera otorgada por el BCN al Banco Nacional de Desarrollo, S. A. (BND), para cubrir problemas de liquidez en cobertura de sus pasivos en caso de insuficiencia de sus activos a esa fecha, emitido bajo decreto presidencial 48-97 de 1997. Estos títulos se encuentran vencidos desde el año 2000, fecha de su vencimiento y devengaban una tasa de interés del 2% anual pagadero al vencimiento.
- (c) Con fecha 9 de septiembre de 2008 la gerencia financiera del banco autorizó que C\$1,423 millones compuestos en denominación de C\$500 que habían sido clasificados como mutilados por el banco se restituyeran al circulante para suplir la demanda del público.
- (d) Con fecha 3 de agosto de 2005, la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua promulgó la Ley N°551, “Ley del Sistema de Garantía de Depósitos (FOGADE)”, en la cual en su artículo Arto. 29 establece que el BCN deberá llevar contabilidad separada que individualice los recursos del FOGADE, los cuales no forman parte integrante de las reservas del Banco Central de Nicaragua. A partir de enero de 2006, el BCN dio cumplimiento con esta ley enterando los depósitos a la vista hasta esa fecha y consecuentemente bajo instrucciones del FOGADE estos fondos se registran como cuentas de orden.